



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la
LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
25 de Mayo del 2022*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

25 DE MAYO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO

PRESIDENTE

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
25 de Mayo del 2022*

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Claro que sí, Presidente. Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente. Así mismo le informo que el diputado Sergio López solicitó permiso para no asistir a esta sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

El permiso se le concede en uso de la facultad que me confiere la fracción décimo cuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La diputada Eva Diego Cruz:

Presidente, pedirle que se obvie la lectura del orden del día en virtud de que todos ya lo conocemos, ya lo tenemos a la mano. Gracias.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
25 de Mayo del 2022*

económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. Puesto que el acta de la sesión extraordinaria de la diputación permanente de fecha 17 de mayo del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Ya que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 97, se deroga la fracción V y se reforma el último párrafo del artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Se deroga la letra h de la fracción XXXII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 25 de Mayo del 2022

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizzet Arroyo Rodríguez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 7 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente, del artículo 4, y se adiciona el artículo 36 Bis, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 58 a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
25 de Mayo del 2022*

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Informa la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente. Se informa a la diputación permanente que los puntos séptimo y octavo del orden del día son proposiciones de la Diputada Melina Hernández Sosa del grupo parlamentario del partido morena, por lo tanto, los puntos referidos abordarán de manera conjunta y se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Informo a la diputación permanente... ya llegó la Diputada Melina Hernández Sosa, bienvenida Diputada. Se acaban de abordar sus puntos séptimo y octavo, ¿desea hacer uso de la palabra? Correcto diputada. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenos días a los medios, al pueblo de Oaxaca, compañeras, compañeros diputados, gracias por ceder, e la palabra. Con el permiso de la diputación permanente. En Oaxaca se registran treinta y ocho incendios forestales en lo que va del año dos mil veintidós de acuerdo con datos proporcionados por un diario local. Algunos de ellos han sucedido en los Chimalapas, en la Sierra Norte, en el Istmo de Tehuantepec, en la mixteca. El más reciente ocurrido en mi comunidad San Juan Evangelista Analco, en la Sierra Norte. Damos gracias al esfuerzo conjunto de autoridades locales, vecinas, ciudadanos, ciudadanas, comuneros, con monedas, comunidades aledañas que pudieron controlar el siniestro. Sin embargo, la zona antes se veía llena de flora y fauna silvestre la misma pues que ha quedado desolada con este incendio así



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 25 de Mayo del 2022

como con otros incendios forestales que causan desequilibrio ecológico y pérdidas a la vida silvestre, a la flora, a la fauna, generan plagas, enfermedades, los suelos quedan expuestos y susceptibles a erosión. Por estas razones, se debe realizar acciones de reforestación en los lugares afectados además de que estos incendios han consumido la mayoría de los bosques ubicados dentro del territorio de pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afro mexicano. Por lo tanto, es necesario tomar medidas estratégicas y coordinadas entre las autoridades correspondientes y la población en general para la recuperación de tales bosques a través de la reforestación incluyendo sobre todo a las especies de árboles nativos que se hayan perdido durante el siniestro. Con este motivo tengo a bien someter a la consideración de este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo por el que queda la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado formula un atento exhorto a la Comisión nacional forestal, a la Comisión estatal forestal de Oaxaca, a la Secretaría de medio ambiente, energías y desarrollo sustentable para que, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con los comisariados de bienes comunales y ejidales y municipios donde hayan ocurrido los incendios forestales implementen una estrategia de reforestación que incluya las especies nativas. Mi siguiente proposición con punto de acuerdo tiene que ver con la problemática que enfrentan los centros de verificación vehicular hoy en día. Sabemos que el programa de verificación vehicular consiste en dar inspección y en su caso señalar las necesidades de mantenimiento a los vehículos de motor que emiten diferentes gases contaminantes para que no rebasan los límites máximos permisibles que establecen las normas oficiales mexicanas. En Oaxaca, los contribuyentes realizan el pago de derecho de verificación vehicular en conjunto con la tenencia. Después de realizar dichos pagos acuden a recibir a los servicios de verificación vehicular autorizados quienes son los encargados de expedir los certificados correspondientes a los vehículos que pasan las pruebas. El pago a los proveedores de este servicio lo realiza la Secretaría de medio ambiente, energía y desarrollo sustentable a partir de ampliaciones presupuestales, es decir, el cobro por verificación vehicular se incluye año con año en la ley de ingresos del estado de Oaxaca pero el pago a



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
25 de Mayo del 2022*

los proveedores del servicio no se incluye en el presupuesto de egresos en lo que corresponde al primer semestre de este ejercicio fiscal los proveedores del servicio de verificación vehicular no han recibido el pago por las semanas laboradas. Esto tiene repercusiones negativas, pues además de las inconformidades de los contribuyentes que pagan sus derechos y no tienen el servicio, las empresas dedicadas a la verificación vehicular son pequeñas que dependen para su sustento del pago de los servicios que proporcionan. Para resolver esta situación, la SEMAEDESO ha solicitado una ampliación presupuestal a la Secretaría de finanzas del gobierno del estado de Oaxaca para poder pagar los adeudos que tiene a los proveedores del servicio. Por tales motivos, propongo que la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca formule un atento exhorto a la Secretaría de finanzas del estado para que, en el ámbito de sus facultades, valide administre los recursos necesarios a la Secretaría de medio ambiente, energías y desarrollo sustentable para que pague las semanas trabajadas del presente ejercicio fiscal a los centros de verificación vehicular autorizados puntos cuántos diputados, gracias.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada. Como ya se dijo previamente, sus proposiciones se turnan para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Informo a la diputación permanente que los puntos noveno y décimo del orden del día son proposiciones del diputado Luis Alberto Sosa Castillo que el grupo parlamentario de morena por lo tanto se abordarán de manera conjunta y se acusan de recibir a las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: noveno a la Comisión permanente de salud y décimo a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
25 de Mayo del 2022*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que informe a la ciudadanía oaxaqueña, las medidas básicas que deben tomar para la prevención de la hepatitis aguda grave infantil, así como la sintomatología que puede llegar a presentarse, para detectar de manera oportuna los casos y proporcionárseles el tratamiento correspondiente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el uso de la palabra la diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente. Con el permiso de la diputación permanente, de los diputados y Diputada que nos acompaña, del público presente en galerías, de los medios de comunicación y de todas las personas que no siguen a través de los diferentes medios digitales. Como bien sabemos, la humanidad se vio afectada por una de las pandemias que más muertes ha causado a nivel mundial originada por el virus del covid-19. Actualmente, todo parece indicar que pudiéramos estar en presencia de un nuevo virus que ataca a la población infantil causando hepatitis aguda grave. Al respecto, el centro nacional de enlace para el reglamento sanitario internacional del Reino Unido informó el cinco de abril de este año la presencia en Escocia de diez casos de hepatitis aguda grave de origen desconocido en niños sanos en un rango de edad de once meses a cinco años de edad. Dicha enfermedad produce la inflamación del hígado y no pertenece a ninguno de los tipos de hepatitis existente descartándose además que pudiera ser causada por la vacuna de covid-19, ya que ninguno de los niños que presentaron la enfermedad se encontraba vacunado. Existen especialistas que señalan que el causante de la enfermedad podría ser un virus llamado adenovirus 41 que produce enfermedades leves que van desde resfriados, diarrea, dolor abdominal, vómitos y principalmente ictericia, es decir, piel y mucosas con color amarillento. Lo delicado de esta



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 25 de Mayo del 2022

enfermedad es que puede ocasionar daño hepático que a la larga puede generar una cirrosis, cáncer de hígado, o bien derivar en una hepatitis crónica pudiendo llegar a requerirse un trasplante hepático. Hasta el pasado jueves se reportó por parte del centro europeo para la prevención y control de las enfermedades que se habían presentado seiscientos veintiún casos en treinta y cuatro países de los cuales veintiuno corresponden a México reportándose la primera defunción. Por ello, es de vital importancia que toda la ciudadanía oaxaqueña conozca las medidas de prevención que hasta este momento ha recomendado la organización Panamericana de la salud dentro de las cuales se encuentran el lavado de manos, cubrirse la boca al toser o estornudar y usar el anti bacterial, así como que se den a conocer los síntomas que puede llegar a presentar los menores para acudir al médico de manera inmediata y evitar complicaciones. Derivado de lo anterior, propongo a esta soberanía exhortar al titular de la Secretaría de salud y al director de los servicios de salud de Oaxaca para que informe a la ciudadanía oaxaqueña las medidas básicas que deben tomar para la prevención de la hepatitis aguda grave infantil, así como la sintomatología que puede llegar a presentarse para detectar de manera oportuna los casos y evitar el deceso de los menores. Esto no Presidente, gracias.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias, diputada. Acúsese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
25 de Mayo del 2022*

adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes a todos y todas. Con el permiso de la mesa, los medios de comunicación, el pueblo de Oaxaca, a los amigos y amigas que no siguen por las distintas redes sociales. Compañeras y compañeros diputados, en marzo del año pasado la entonces diputada Magaly López Domínguez, compañera de morena presentó ante la defensoría de los derechos humanos una queja en contra de la Secretaría de salud del gobierno del estado de Oaxaca por su franca comisión para cumplir la norma que prohíbe la distribución, venta, regalos o suministro de bebidas azucaradas a menores de edad y alimentos envasados con alto contenido calórico. Esta omisión por parte, atenta contra la salud de la infancia, pero también viola los derechos humanos, la seguridad jurídica. Esto se refiere a que las autoridades sólo deben realizar lo que les permiten las disposiciones legales y están obligadas a hacer lo que las mismas dictan. Sin esa certeza el orden social se convierte en una dictadura. Más de un año después, la defensoría aún no ha resuelto el expediente. Más de un año después la actual Secretaría de salud tampoco ha tomado medidas, medida alguna para remediar la grave omisión de su antecesor. Frente a esto, propongo que hagamos un atento llamado a la defensoría para que resuelva de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de salud estatal en la violación masiva a los derechos humanos, especialmente de niñas, niños y adolescentes, consecuencia de su omisión de cumplir y hacer cumplir la ley. Es claro, como lo dijo el subsecretario Hugo López Gatell, hace unos días, que la industria alimentaria multinacional se ha enriquecido ilimitadamente a costa de la salud de las personas. La reforma incumplida es un mensaje claro, en Oaxaca cuentan nuestros niñas y niños, no, y el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
25 de Mayo del 2022*

procedimiento ante la Defensoría significa de no tolerar que los gobernantes sigan haciendo papel de peleles que las empresas pasando por encima los intereses del pueblo y de la niñez oaxaqueña. Los Cuánto presidente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. ¿Me permite suscribir su proposición? Muchas gracias. Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informo a la diputación permanente que los puntos decimotercero y décimo cuarto del orden del día son proposiciones de la diputada Lizett Arroyo Rodríguez del grupo parlamentario del partido morena. Por lo tanto los puntos referidos abordarán de manera conjunta y se acusan de recibidos las proposiciones y se turna para estudio y dictamen conforme lo siguiente: decimotercero la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y decimocuarto la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, publiquen los tabuladores de las tarifas autorizadas en el Estado para la prestación de los servicios de arrastre vehicular y de encierros y depósitos de vehículos, así como la lista de los concesionarios que prestan dichos servicios y sancionen a quienes no respeten y alteren las tarifas autorizadas en la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
25 de Mayo del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
25 de Mayo del 2022*

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Mtra. Virginia Sánchez Ríos, titular la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera inmediata establezca una mesa de diálogo con los médicos residentes del Hospital Civil Aurelio Valdivieso, así mismo, para que dentro del marco de sus atribuciones implemente los mecanismos necesarios para atender situaciones precarias en las que se encuentra el Hospital Civil y mejoren las condiciones laborales de los médicos residentes de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
25 de Mayo del 2022*

cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/63/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, Síndico, Tesorero, Asesor Técnico e integrantes del Comité de Construcciones de Obras de la Carretera, todos del Ayuntamiento del Municipio de la Reforma, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la parte actora en el expediente número JDCI/63/2022. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la declaración de preclusión de 156 (ciento cincuenta y seis) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 33, 35, 42, 62, 67, 73, 87, 88, 92, 118, 127, 131, 141, 153, 154, 199, 201, 204, 212, 238, 242, 243, 245, 246, 263, 268, 270, 271, 276, 280, 282, 283, 285, 289, 291, 297, 300, 302, 312, 321, 329, 350, 357, 360, 380, 381, 383, 386, 389, 393, 394, 395, 403, 406, 407, 408, 431, 458, 470, 471, 493, 496, 497, 503, 509, 511, 513, 520, 521, 530, 535, 538, 546, 549, 550, 556, 557, 560, 561, 562, 564, 576, 579, 580, 581, 590, 595, 600, 605, 606, 607, 613, 617, 618, 631, 649, 655, 657, 660, 661, 662, 675, 692, 717, 718, 726, 728, 734, 737, 741, 747, 758, 763, 764, 774, 787, 788, 789, 792, 793, 798, 804, 817, 829, 834, 836, 843, 845, 846, 850, 851, 853, 854, 869, 875, 876, 878, 880, 881, 882, 883, 884, 889, 891, 899, 907, 909, 912, 913, 915, 917, 919, 920, 921, 923, 924 ordenando su



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca
25 de Mayo del 2022*

archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. Asimismo, aprueba que se retomen los 79 (setenta y nueve) expedientes faltantes por dictaminar del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado para su análisis y dictaminación por parte de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 párrafo tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Diputada Secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), para que verifiquen y analicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las riberas del río “Atoyac”, con el objeto de evitar los embotellamientos en las rutas alternas de vehículos de motor puesto que, este tramo es fundamental para los oaxaqueños que necesitan acceder a la ciudad capital desde el oeste del Estado.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano que instruyó a la Secretaría realizar la lista de oradores.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Alfonso.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca 25 de Mayo del 2022

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

muchas gracias Diputada. Brevemente, desde mi lugar. El día de ayer se tuvo noticia de una terrible matanza de niñas y de niños en la ciudad de Uvalde en Texas, desde este pleno quiero manifestar nuestra solidaridad, nuestra profunda tristeza con todas las familias que perdieron a un ser querido en este infausto suceso y esto viene a subrayar la demanda que hizo el estado mexicano a las empresas vendedoras de armas en el país vecino del norte, en la unión americana. La disponibilidad de armas está dejando efectos terribles del otro lado de la frontera así como de este lado de la frontera, estamos viviendo tiempos críticos, tiempos donde la violencia campea y desde aquí queremos hacer una reflexión hacia dónde vamos como humanidad, hacia dónde vamos como sociedad y decirle a todas y a todos los oaxaqueños que desde esta legislatura nos queremos solidarizar con los familiares de los niños y las personas que perdieron la vida en Uvalde, Texas. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas para el próximo día miércoles primero de junio del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)